

**23 de mayo de 2017**

## **ANMAT ADVIERTE SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO DE USO DOMÉSTICO NO AUTORIZADO**

La ANMAT advierte a la población que se ha constatado la oferta y comercialización de dispositivos de acondicionamiento de agua de red domiciliaria marca **"Hidrolit"**, los cuales no se encuentran autorizados por esta Administración Nacional.

La irregularidad fue detectada a partir de un reporte recibido por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud de la ANMAT, que inició las acciones de su competencia tendientes a la prohibición de los dispositivos.

Por lo expuesto, esta Administración Nacional recomienda a la comunidad que se abstenga de adquirir y utilizar los productos detallados, que no cuenten con los datos correspondientes de registro (número de RNE y RNPUD).